

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



México, D. F. a 15 de enero de 2013.
Oficio No. CUABSP/VI/008/2013

DIPUTADO
JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, VI LEGISLATURA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Muy estimado señor presidente:

Sirva este conducto para saludarle y hacer de su amable conocimiento que de conformidad con el artículo 18 fracción III, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día de hoy se analizaron y dictaminaron Tres Puntos de Acuerdo remitidos a la Comisión que me honra presidir, como se indica:

Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que en coordinación con las 16 Delegaciones implementen el "Mercado de Trueque" en las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; que presentó el Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios para que a través de la Dirección de Obras Públicas, realice un diagnóstico referente al estado en que se encuentran los puentes peatonales de la Ciudad de México; que presentó la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo.

Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, "Julio César Berna Chávez", coordinar las labores de limpieza de sus instalaciones, así como garantizar y eficientar las labores de recolección y traslado de desechos; que presentó el Diputado Edgar Borja Rangel a nombre propio y del Diputado Orlando Anaya González del Grupo Parlamentario del Partido Nacional.

De acuerdo con lo anterior, envío a su gentil atención los dictámenes suscritos por quienes conformamos la citada Comisión, para su desahogo correspondiente.

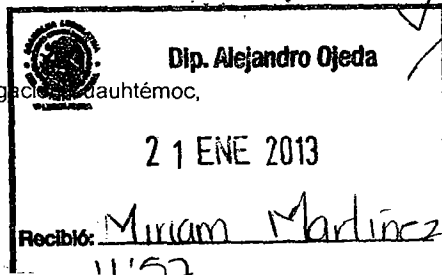
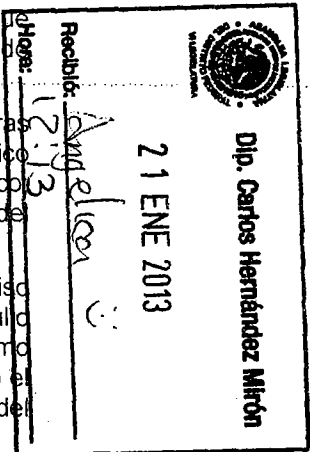
ATENTAMENTE

DIP. JAIME OCHOA AMORÓS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C.c.p. Lic. Angelo Fernando Ponce, Coordinador de Asuntos Parlamentarios
C.c.p. Miembros integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Plaza de la Constitución # 7, Piso 1, Oficina 102, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06000, Teléfono 51 3019 80 Ext 2104

21/01/13 Recibi 3
12:14 dictámenes
Hector Huera Hdz.



COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS 16 DELEGACIONES IMPLEMENTEN EL "MERCADO DE TRUEQUE" EN LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
PRESENTE**

A la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para que en coordinación con las 16 Delegaciones implementen el "Mercado de Trueque" en las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, presentada el Diputado Andrés Sánchez Miranda del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

PREÁMBULO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción XXXIII, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 32, 33, 86, 87 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 20 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión Dictaminadora se abocó al estudio y análisis de la propuesta presentada, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, celebrada el día 20 de noviembre de 2012, el Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal para que en coordinación con las 16 Delegaciones implementen el "Mercado de Trueque" en las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, fue turnada la proposición de referencia a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con fecha 21 de noviembre de 2012, a través del oficio número MDPPPA/CSP/1524/2012, a fin de que, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- La Secretaría Técnica de la Comisión, por instrucciones de la Presidencia de la misma, y de conformidad con el artículo 19 fracción VII, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, notificó a los Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, por conducto del personal asesor designado, en reunión de coordinación interna celebrada el 10 de enero del 2013, aludiendo el contenido de la propuesta de referencia.

4.- Una vez estudiada y analizada la Propuesta con Punto de Acuerdo de referencia, como lo establece el citado artículo 32 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, se reunieron en sesión ordinaria celebrada el día martes 15 enero de 2013, con el fin de dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo, tomando en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 Base Primera, fracción V, inciso j, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 42 fracciones XIV, XV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXXIII, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 7, 8, 9 fracción I, 17 fracciones II y VIII, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para que en coordinación con las 16 Delegaciones implemente el "Mercado de Trueque" en las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, presentada por el Diputado Andrés Sánchez Miranda del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



SEGUNDO.- Que corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación Territorial difundir los programas y estrategias relacionados con la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente; así como participar y colaborar con todas las dependencias en la formulación, planeación y ejecución de los programas oficiales, en el ámbito de la competencia de dichas dependencias.

TERCERO.- Que la expansión del mercado de trueque probablemente encontrara respuesta positiva por parte de las personas que vivan o laboren próximas a nuevas sedes de estos establecimientos, ya que ha resultado una dinámica atractiva para los capitalinos que han asistido a los anteriores sitios de este tipo, y han contado con una afluencia considerable de personas interesadas.

CUARTO.- Que el proponente reconoce que en el marco del Programa General de Residuos Sólidos para el Distrito Federal, la Secretaría del Medio Ambiente (SMA) creó el programa de educación ambiental "Mercado de Trueque", que consiste en el intercambio de residuos reciclables como papel, PET, vidrio, tetra pack, aluminio y residuos electrónicos, por productos agrícolas producidos en el Distrito Federal, y que esta actividad tiene antecedente en periodos anteriores, en los días del primer domingo de cada mes.

QUINTO.- Que el artículo 13, fracciones II y IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece a esta Honorable Soberanía, en materia de Administración Pública, participar con las autoridades locales competentes en las recomendaciones orientas a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles, así como en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar los diversos intereses que se presentan en la ciudad.

SEXTO.- Que el depósito de desechos es un problema creciente en el Distrito Federal, y que el artículo 26 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señala como atribución de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal el establecimiento y promoción de políticas para la educación, participación comunitaria, social y privada, encaminadas a la protección del medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el siguiente punto:

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



RESOLUTIVO

PRIMERO.- Que para dictaminar el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Andrés Sánchez Miranda, se de cumplimiento a las siguientes disposiciones, en el término que se indica:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, rinda un informe pormenorizado sobre los resultados del programa “Mercado de Trueque” y de igual modo emita la opinión oficial sobre la viabilidad de implementar este programa, de acuerdo con el impacto ambiental que representa para la ciudad.

SEGUNDO.- Se solicite a las 16 oficinas Delegacionales del Distrito Federal den a conocer la disponibilidad de datos y/o experiencias que obran bajo su conocimiento y sustento administrativo, así como sus comentarios y observaciones respecto a la implementación del programa Mercado de Trueque, considerando la disposición de sedes, recursos, posibles beneficios e impacto económico y social.

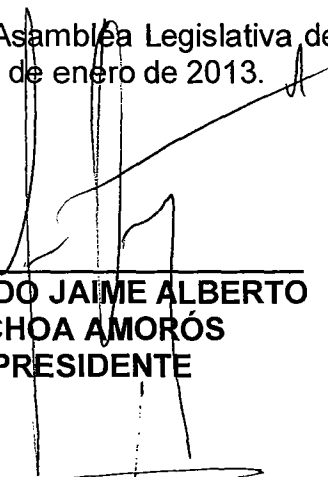
TERCERO.- Que al contar con los citados elementos de información, los miembros integrantes de esta Comisión Dictaminadora resolverán en forma definitiva.

CUARTO.- Se otorga un plazo de 15 días hábiles a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y oficinas Delegacionales para que, a partir de la recepción del presente dictamen, otorguen la información requerida, con la cual se convocará la presencia de autoridades en mesas de trabajo, en el seno de la Comisión, a fin de analizar la instrumentación de este programa, considerando las ventajas que éste representa.

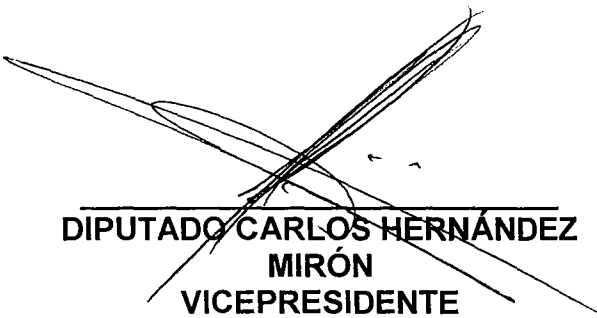
COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



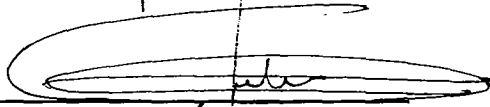
Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los quince días del mes de enero de 2013.



DIPUTADO JAIME ALBERTO
OCHOA AMORÓS
PRESIDENTE



DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ
MIRÓN
VICEPRESIDENTE



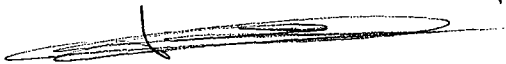
DIPUTADO HÉCTOR HUGO
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO



DIPUTADO EDGAR BORJA
RANGEL
INTEGRANTE



DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ
URÍNCHO
INTEGRANTE



DIPUTADO JORGE GAVIÑO
AMBRIZ
INTEGRANTE

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL DICTAMEN DE PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EMITIR OPINIÓN SOBRE LA VALORACIÓN PARA EXTENDER EL PROGRAMA DE MERCADO DE TRUEQUE EN LAS 16 DEMARCACIONES, Y LA OPINIÓN DE LAS OFICINAS DELEGACIONES RESPECTO DE LA VIABILIDAD DE ESTABLECER EN CADA UNA DE ELLAS EL PROGRAMA MERCADO DE TRUEQUE Y SI EL MISMO IMPLICARÍA UN IMPACTO AMBIENTAL, ECONÓMICO Y SOCIAL.

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE ESA SECRETARÍA, REALICE UN DIAGNOSTICO REFERENTE AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PUENTES PEATONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
PRESENTE**

A la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Dirección de Obras Públicas de esa Secretaría, realice un diagnóstico referente al estado en que se encuentran los puentes peatonales de la Ciudad de México, presentada por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

PREÁMBULO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción XXXIII, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 32, 33, 86, 87 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 20 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos los ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión Dictaminadora se abocó al estudio y análisis de la propuesta presentada, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, celebrada el día 11 de diciembre de 2012, la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la Propuesta con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, para que a través de la Dirección de Obras Públicas realice un diagnóstico referente al estado en que se encuentran los puentes peatonales de la ciudad de México.

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, fue turnada la proposición de referencia a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con fecha 11 de diciembre de 2012, a través del oficio número MDPPPA/CSP/1859/2012, a fin de que, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- La Secretaría Técnica de la Comisión, por instrucciones de la Presidencia de la misma, y de conformidad con el artículo 19 fracción VII, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, notificó a los Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, por conducto del personal asesor designado, en reunión de coordinación interna celebrada el 10 de enero del 2013, aludiendo el contenido de la propuesta de referencia.

4.- Una vez estudiada y analizada la Propuesta con Punto de Acuerdo de referencia, como lo establece el citado artículo 32 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, se reunieron en sesión ordinaria celebrada el día martes 15 enero de 2013, con el fin de dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 Base Primera, fracción V, inciso j, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 42 fracciones XIV, XV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXXIII, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 7, 8, 9 fracción I, 17 fracciones II y VIII, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo para Exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal para que a través de la Dirección de Obras Públicas, conforme a sus atribuciones y competencias, realice un diagnóstico referente al estado en que se encuentran los puentes peatonales de la ciudad de México, presentada por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

SEGUNDO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



TERCERO.- Que el Distrito Federal requiere de servicios que sean adecuados a las necesidades de todos sus habitantes, y que es obligación del Gobierno del Distrito Federal prestarlos con calidad, en tiempo y forma, adecuándolos al comportamiento y desarrollo cotidiano de la Ciudad.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 1° del Reglamento de Transito Metropolitano establece que el peatón tendrá prioridad en el espacio público sobre los, ciclistas usuarios y prestadores del servicio de transporte de pasajeros masivos, colectivos o individual; usuarios de transporte particular automotor; y usuarios y prestadores del servicio de transporte de carga.

QUINTO.- Que de conformidad con la fracción IX del artículo 57 Reglamento Interior de La Administración Pública del Distrito Federal, la cual ordena *"Realizar los estudios, proyectos, construcción, supervisión y mantenimiento de los puentes vehiculares y peatonales en la vialidad primaria, así como de los que comuniquen a dos o mas demarcaciones delegacionales....."* le corresponde a la Dirección General de Obras Públicas, construcción conservar y restaurar los puentes peatonales.

SEXTO.- Que de acuerdo con el último censo coordinado por la Secretaría de Obras efectuado durante 2008 y 2009, se confirmaron que existen alrededor de 630 puentes, de los cuales 178 se encuentran ubicados en Periférico, 195 en Río San Joaquín y 38 sobre Reforma y Tlalpan, resulta que 138 de estos puentes peatonales están en riesgo por tanto es necesario cambiarlos.

SÉPTIMO.- Que con base en el estudio del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo respecto de los puentes peatonales de la capital, se contabilizan al existencia de más de 600 puentes peatonales pero conforme a los datos de la Secretaría de Transporte y Vialidad en el Distrito Federal, existen 773 estructuras, a diferencia de la Secretaria de Protección Civil que registra 630 puentes peatonales.

OCTAVO.- Que en materia de obras del 100 por ciento un 70 por ciento del espacio de la ciudad es para diversos tipos de obras y construcciones ya edificados, el 30 por ciento restante son vialidades en donde menos del 5 por ciento se destina a la infraestructura para el tránsito peatonal, para garantizar su integridad como los establece el artículo 1 del Reglamento de Transito Metropolitano el cual señala la prioridad en el espacio público para el peatón.

NOVENO.- Que tomando en cuenta el estudio del Instituto de Políticas para el Transporte y el desarrollo para el Transporte donde cita que solo el 10 por ciento del total de los puentes peatonales existentes en la ciudad están en óptimas condiciones, un 60 por ciento no recibe mantenimiento y un 30 por ciento incumple con el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, al con cumplir con el

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



tamaño de la pasarela, la forma como se estructura, la accesibilidad al estar en sentido contrario a la circulación peatonal, el limitado espacio de banquetas, la falta de alumbrado, la distancia por el cableado elevado, además del deterioro al haber cumplido con el uso útil que oscila entre 30 y 40 años.

DÉCIMO.- Que además existe dificultad para la accesibilidad para la personas con discapacidad, y los que poseen un ascensor es inoperable o no conserva la distancia adecuada entre el elevador y la guarnición, ni se identifica protección adecuada para los que hacen uso de silla de ruedas y no sufran algún percance, ocasionando, en la mayor de las veces, que el peatón termine cruzando las calles en los lugares que considera mas convenientes.

DÉCIMO PRIMERO.- Que no existe una cifra exacta oficial de cuantos puentes peatonales existen en la Ciudad de México, al existir diferencias entre los registros que citan las autoridades que rinden el informe en esta materia.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que en la dinámica urbana, los usuarios más vulnerables son los peatones, al desplazarse entre vehículos motorizados y no motorizados dejándolos en desventaja, al transitar por las calles de la ciudad, ocasionando que el 61 por ciento de muertes sea por motivos de accidentes de tránsito, por atropellamiento, de acuerdo con el Centro de Estudios para la Movilidad Urbana.

DÉCIMO TERCERO.- Que de acuerdo con el artículo 39, fracción LIII de la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Políticos Administrativos de cada demarcación territorial, auxiliarse para el despacho de los asuntos de su competencia en: construir, rehabilitar y mantener puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad en las vías primarias y secundarias de su demarcación, con base en los lineamientos que determine las dependencias centrales.

DÉCIMO CUARTO.- Que de acuerdo con la fracción II del artículo 8 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal: los jefes delegacionales deberán vigilar el cumplimiento de los Programas que atañen a su demarcación.

DÉCIMO QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, es facultad de la Secretaría de Obras y Servicios aprobar los procedimientos de revisión de la seguridad estructural de los puentes.

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



DÉCIMO SEXTO.- Que la Diputada Proponente señala que frente a esta situación es necesario desarrollar un diagnóstico general tanto cualitativo como cuantitativo de los puentes peatonales existentes en el Distrito Federal, permitiendo conocer las características técnicas y específicas de su estado y la conservación de los mismos, ubicando el sitio exacto del lugar donde se encuentran.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el siguiente punto:

RESOLUTIVO

PRIMERO.- Es de aprobarse, y se aprueba, el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, en el siguiente término:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Dirección de Obras Públicas de esa Secretaría, en el marco de sus atribuciones y competencias, realice un diagnóstico e informe pormenorizado referente al estado en que se encuentran los puentes peatonales del Distrito Federal y posteriormente el resultado sea remitido a esta Asamblea Legislativa, en el que se establezca:

SEGUNDO.- Se exhorta al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Dirección de Obras Públicas de esa Secretaría, en el marco de sus atribuciones y competencias, realice y lleve a cabo un programa integral de rehabilitación o remozamiento de los puentes peatonales que así lo requieran, para su instrumentación, además de recomendar y llevar a cabo las acciones necesarias para la conservación y/o reemplazo de los puentes peatonales que hayan cumplido con la temporalidad de uso por otros u otros tipos de vías idóneas a las características de la población en el entrono.

TERCERO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que, de manera conjunta y coordinada, efectúen las acciones necesarias para incluir, medidas que faciliten la movilidad de personas con discapacidad y adultos mayores.

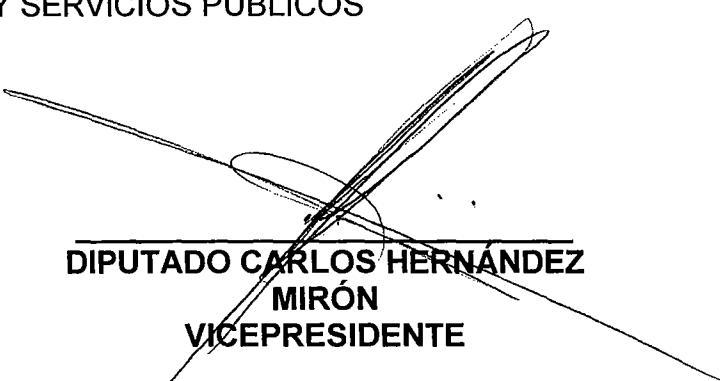
Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los quince días del mes de enero de 2013.

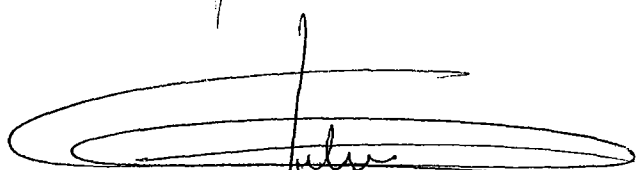
COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



**DIPUTADO JAIME ALBERTO
OCHOA AMORÓS
PRESIDENTE**

**DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ
MIRÓN
VICEPRESIDENTE**

**DIPUTADO HÉCTOR HUGO
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO**

**DIPUTADO EDGAR BORJA
RANGEL
INTEGRANTE**

**DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ
URINCHO
INTEGRANTE**

**DIPUTADO JORGE GAVIÑO
AMBRIZ
INTEGRANTE**

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL DICTAMEN DE PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESA SECRETARÍA, CONFORME SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REALICE UN DIAGNOSTICO E INFORME PORMENORIZADO REFERENTE AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PUENTES PEATONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "JULIO CÉSAR SERNA CHÁVEZ" COORDINAR LAS LABORES DE LIMPIEZA DE SUS INSTALACIONES, ASÍ COMO GARANTIZAR Y EFICIENTAR LAS LABORES DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE DESECHOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL ACCIÓN NACIONAL.

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
PRESENTE**

A la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen de la Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México "Julio César Serna Chávez" coordinar las labores de limpieza de sus instalaciones, así como garantizar y eficientar las labores de recolección y traslado de desechos, presentada por los Diputados Edgar Borja Rangel y Orlando Anaya González del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

PREÁMBULO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción XXXIII, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 32, 33, 86, 87 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 20 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos los ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión Dictaminadora se abocó al estudio y análisis de la propuesta presentada, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, celebrada el día 9 de enero de 2013, los Diputados Edgar Borja Rangel, a nombre propio y del Diputado Orlando Anaya González del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Fideicomiso para

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México "Julio César Serna Chávez" coordinar las labores de limpieza de sus instalaciones, así como garantizar y eficientar las labores de recolección y traslado de desechos.

2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, fue turnada la proposición de referencia a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con fecha 9 de enero de 2013, a través del oficio número MDDPPRPA/CSP/004/2013, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- La Secretaría Técnica de la Comisión, por instrucciones de la Presidencia de la misma, y de conformidad con el artículo 19 fracción VII, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, notificó a los Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, por conducto del personal asesor designado, en reunión de coordinación interna celebrada el 10 de enero del 2013, aludiendo el contenido de la propuesta de referencia.

4.- Una vez estudiada y analizada la Propuesta con Punto de Acuerdo de referencia, como lo establece el citado artículo 32 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, se reunieron en sesión ordinaria celebrada el día martes 15 enero de 2013, con el fin de dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 Base Primera, fracción V, inciso j, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 42 fracciones XIV, XV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXXIII, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 7, 8, 9 fracción I, 17 fracciones II y VIII, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México "Julio César Serna Chávez" coordinar las labores de limpieza

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



de sus instalaciones, así como garantizar y eficientar las labores de recolección y traslado de desechos, presentada por el Diputado Edgar Borja Rangel a nombre propio y del Diputado Orlando Anaya González del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es deber de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos, tanto la promoción como la gestión, a efecto de solucionar los problemas que como necesidades colectivas se plantean ante las autoridades competentes.

TERCERO.- Que de acuerdo con los objetivos del Fideicomiso por el que fue creado, la Central de Abastos de la Ciudad de México, entre sus diversas funciones, si no es que la primordial, está la de mantener las mejores condiciones de higiene, así como la de coordinar labores de limpieza, seguridad, vías de acceso y modernización de la infraestructura.

CUARTO.- Que el propósito estratégico de la Central de Abastos de la Ciudad de México, es satisfacer las necesidades alimentarias de los habitantes por medio del acopio y comercialización de diversos productos, tanto agroalimentarios como productos empaquetados, permitiendo una actividad comercial homogénea y sustentable, que satisfaga así las necesidades de los habitantes de la ciudad de México.

QUINTO.- Que el 9 de octubre de 2012, el diario Reforma publicó las declaraciones de comerciantes y bodegueros, quienes manifestaron la problemática que en global, la Central de Abastos presenta, destacando que existe falta de higiene en las instalaciones, ausencia de medidas de salud, inseguridad e infraestructura. Exponen que los sótanos donde se encuentra el cableado de luz están inundados de basura y fauna nociva, y tienen más de 20 años sin mantenimiento, no hay agua desde hace 6 meses y no hay recolección de los desechos.

SEXTO.- Que el 10 de octubre de 2012, el Director de la Central de Abastos, reconoce abiertamente la problemática que comprende la infraestructura comercial bajo su administración.

SÉPTIMO.- Que para constatar las declaraciones publicadas el 29 de noviembre del 2012, se conformó una comisión integrada por 14 Diputados de los grupos parlamentarios del PAN, PRD, PRI y PT, de la Asamblea Legislativa del Distrito

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



Federal, efectuándose un recorrido por las instalaciones y confirmando la problemática que confina la Central de Abastos de la Ciudad de México.

OCTAVO.- Que para continuar la actividad comercial desarrollada en la Central de Abastos de la Ciudad de México, ésta debe garantizar la seguridad de todos los intermediarios de la citada actividad, y asegurar la conservación de la misma, en términos de higiene, a través de acciones como la recolección, limpieza y selección de residuos sólidos, como producto de desechos naturales, para el traslado de éstos fuera de las instalaciones indicadas.

NOVENO.- Que toda vez que el Comité Técnico y de Distribución de Fondos del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abastos de la Ciudad de México está presidido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal Miguel Angel Mancera Espinoza, esta Comisión Dictaminadora considera menester exhortar al funcionario, para que en el ámbito de su atribuciones y competencia, instruya al Director General de la Central de Abastos, para que sean llevadas a cabo las labores de limpieza y sanidad de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI, 18 fracción III y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se considera de urgente resolución, el siguiente punto:

RESOLUTIVO

PRIMERO.- Es de aprobarse, y se aprueba, el Punto de Acuerdo presentado los Diputados Edgar Borja Rangel y Orlando Anaya González del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el siguiente término:

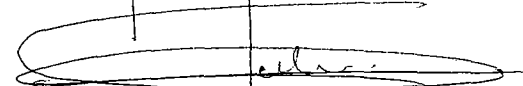
PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta al Director General del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México "Julio César Serna Chávez" coordinar las labores de limpieza de sus instalaciones, así como garantizar y eficientar las labores de recolección y traslado de desechos, e informe a esta Asamblea Legislativa, de las acciones y medidas instrumentadas, en el marco de un programa integral que preserve nuestro medio ambiente.

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los quince días del mes de enero de 2013.


**DIPUTADO JAIME ALBERTO
OCHOA AMORÓS
PRESIDENTE**
**DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ
MIRÓN
VICEPRESIDENTE**
**DIPUTADO HÉCTOR HUGO
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO**
**DIPUTADO EDGAR BORJA
RANGEL
INTEGRANTE**
**DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ
URINCHO
INTEGRANTE**
**DIPUTADO JORGE GAVIÑO
AMBRIZ
INTEGRANTE**

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL DICTAMEN QUE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "JULIO CÉSAR SERNA CHÁVEZ" COORDINAR LAS LABORES DE LIMPIEZA DE SUS INSTALACIONES, ASÍ COMO GARANTIZAR Y EFICIENTAR LAS LABORES DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE DESECHOS, E INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS INSTRUMENTADAS, EN EL MARCO DE UN PROGRAMA INTEGRAL QUE PRESERVE NUESTRO MEDIO AMBIENTE.

